BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL

LA GACETA MERCANTIL.

No. 754.....Buenos Aires, Martes 9 de Mayo de 1826.

Esta Gaceta se publica diariamente por
Estevan Hallet y Ca.
Calle de Cangallo No. 75, del Café de Catalanes media cuadra para el campo.
Precio——Seis pesos por tres meses.
☞Los avisos que deban publicarse en esta Gaceta, deben estar en la imprenta antes de las cuatro de la tarde, del dia anterior al en que deben salir al público—de lo contrario quedarán para el siguiente dia.

AVISO.

EN la licorería No 78 calle de la Plata, hay de venta un pardo jóven y robusto. Ocúrrase á dicha casa. M 8—4c

PERDIDA.

EL Sábado se ha perdido una libreta donde está la cuenta corriente con el Banco de D. Manuel Tezanos Pinto; el que la entregue en esta imprenta ó en casa de dicho Sr será gratificado. Mayo 8—3p

PERDIDA.

EN la noche del 5 del corriente, se perdió un alfiler de diamantes, de la calle de la Piedad por la calle de la Catedral hasta la calle de Cangallo No. 35, donde está su dueño Cualesquiera que lo entregue, se le gratificará.
Mayo 8—1p

AVISO.

LAS Sras. que hubieren llevado abanicos ó paraguas á componer á la casa de Alzina No. 22, avisa al público que se ha mudado el compositor de dichas obras, en la calle del Paraguay No. 10, dejando enteramente el arte por haber sufrido la demora de su trabajo personal desde cinco años á la fecha; y habiendo dado otros avisos anteriores, no han ocurrido por sus obras como acreditará por la prensa. Le han obligado a venderlas para subsistir; y todo el que en su poder tuviere alguna, puede ocurrir en término de 8 dias a la citada calle del Paraguay. M 8—3p

AVISO.

EN la carpintería francesa, calle de la Reconquista No. 107, cerca de Santo Domingo, hay de venta tablones del pino del norte de todos tamaños. El dueño de dicha carpintería ofrece tambien sus servicios para el transporte y poner en su lugar los muebles de toda clase, espejos grandes, pianos, arañas, relojes de mesa, floreros y otras cosas quebradizas, empeñandose á pagar los daños que resultarian por la imprudencia ó el descuido de los oficiales de su establecimiento. marzo 25—tfc

Aviso.

A los SS. que están edificando.

EN la calle del Perú No. 106, ó en la de la Biblioteca No. 102, hay de venta los artículos siguientes.

Cerraduras superiores para puertas
Id. de puertas de embutir
Id. de id. de cajon y otras clases
Veldozas francesas de 6, 8, y 9 pulgados para pisos y azotea
Id. id. barnizadas color caoba para ventanas, chimeneas, fogones, y otros servicios
Ladrillos franceses bien cocidos á 20 pesos millar. marzo 4

BARATILLO.

EN la calle de Potosí No. 82, de San Juan media cuadra para el rio, hay de venta:
Vasos de cristal para agua, á ½ real
Copas de id para vino, á ½ id
Botellas de cristal, á 1½ id
Garbanzos de España, á ¾ libra
Aceite Sevillano, á 22 rs. botella
Papel de estraza á 15 rs
Naipes españoles, a 6 rs. dzn.
Jabon de Norte-América,
Café del Brasil,
Ollas de hierro,
Pimenton de España,
Fideos de Génova,
Ferretería para diversos usos
Vino carlon en pipas,
Ginebra de Holanda en frasquera.
Mayo 3

MEURICE HERMANOS.
de Paris,

TIENEN el honor de avisar á los dignos habitantes de Buenos Ayres, que acaban de fundar en *la calle de la Paz, No.* 16, un establecimiento igual al que tienen en Paris. Este establecimiento encierra toda especie de decoraciones para lo interior de las casas, tales como un surtido de papeles pintados escogidos, del mejor gusto y modernos, ornamentos de carton hecho piedra de todas layas que pueden colocarse en obras de carpintería y cielos rasos, siendo susceptibles de ser pintados ó dorados al gusto del comprador. Fabrican el vidrio pintado, es decir el dorado sobre cristales para cuadros. Emprenden ademas toda obra concerniente las viviendas, tales como pintar, empapelar. colocar cristales, &c. habiendo traido para el efecto oficiales franceses que se esmerarán en satisfacer las personas que se dignarán honrarles con su confianza. Abril 25–3tw

For sale or to let.

A QUINTA situated a league from the city on the road to San José de Flores, composed of five squares of land, house, noria to water the ground, an oven to bake bricks, with every thing necessary for the purpose; an accommodation will be given in the payments if required. Apply at the store No. 51, calle de la Piedad.
April 15

Se vende ó se arrienda.

UNA quinta que dista una legua de la ciudad. en el camino de San José de Flores, compuesta de cinco cuadras de terreno, con casa, noria, horno para cocer ladrillos, y galpon correspondiente. Quien se interese en su compra ó arrendamiento, en el almacen No. 51, calle de la Piedad, darán razon. Abril 15

AVISO.

UNA chacra á 4½ leguas de esta ciudad, con 324 cuadras cuadradas de terreno todo alto, con aguada permanente lindera con el monte grande y Sta. Catalina, ambas chacras estan ocupadas con emigrados Escoseses, se pueden mantener de 600 á 800 cabezas de ganado, tambien se venderá por cuadras sueltas, á 17 pesos cuadra. Los SS. que gusten comprar dicho establecimiento podran ocurrir á la calle de la Paz No. 13. Enero 26 tfc

RISTORINI.

CIRUJANO Dentista, de la facultad de medicina de Paris, y recibido por el Tribunal de medicina de Buenos Aires.—Trata todas las enfermedades de boca, saca los dientes luego que no hay mas recursos que emplear para conservarlos: saca tambien, con facilidad los raigones los mas dificiles, cuya demora en los alveolos, ocasionan muchas veces, accidentes graves Emploma y cauteriza los dientes, y coloca artificiales, y hace en fin á los dientes todo cuanto el arte prescribe, ya para su conservacion, ya para su adorno.

Tiene tambien un surtido de bragueros hernarios de primera calidad, para toda suerte de hernias, para hombres, mugeres y niños, que coloca metódicamente; suspensorios para los hombres que montan á caballo, y otros cosas: pesarios muy cómodos para mugeres; bugías, algalías, y pezoneras de goma elástica, &c.

Se hallan en su casa muy buenas opiatas líquidas y en polvo, para limpiar y conservar los dientes, elixires para fortificar y nutrir las encias; y ademas un escelente bálsamo para calmar los dolores de dientes. Las personas que quieran honrarle con su confianza, pueden courrir, calle de la Florida No. 67 y 69. Feb. 28

VENTA DE UNA ESTANCIA.

SE vende una estancia antiguamente conocida por la posta del Pinaso, sita sobre la Cañada de Escovar. á distancia de 11 leguas de esta ciudad, en terreno de 3800 varas de frente, con fondo de cerca de legua y media: tiene una cómoda casa de teja, ranchos y puesto, gran monte, la mayor parte en estado de corte, buenos corrales, escelente potrero de ñandubay y fierro, y sobre poco mas ó menos de 2000 cabezas de ganado vacuno; 200 dichas caballar, y 600 dichas lanar: sus buenos campos, aguada permanente, buen vecindario, seguridad de indios proximidad á la ciudad, comodidad de la casa y arreglado estado, invitan indudablemente á aquellos que desean un buen establecimiento en la campaña, y pueden si gustan ocurrir á dicha estancia que se halla en el partido del Pilar para tomar de todo un exacto conocimiento, despues dirigirse á tratar con el corredor de No. D. Pablo Santillan, calle de la Catedral No. 33.
Abril 24

HAY DE VENTA.

EN casa de los Sres. Dana y Carman, calle de Venezuela, No. 64, los artículos siguientes.
Harina recien llegada
Lienzos de algodon
Ginebra en pipas y cajones
Sillas de estrado
Zapatos y botas
Galleta y macarrones
Nanquines azules
Pañuelos de ojo de pájaro
Cigarros de hoja y ginebron
Espejos, libros en frances é ingles
Carne salada y de chancho
Hilo de acarreto, café, oropel
Libros en blanco para escritorio
Azufre, tabaco del Brasil en rollos
Gergas, lazos y freno
Una partida de claves &a Feb 9

LA GACETA.

MARTES 9 DE MAYO DE 1826.

Ayer á eso de las $5\frac{1}{2}$ de la tarde salió para la escuadra la cañonera No. 2, llevando á su bordo á unos cuantos oficiales que iban con destino á sus respectivos buques.

La noticia que publicamos ayer de que las cañoneras que salieron de este puerto con tropas fueron avistadas á la distancia de legua y media de las Vacas, es incorrecta. El Domingo á las 4 de la tarde se hallaban como de 8 á 9 millas al Sud de Martin García.

El siguiente es el informe de la comision de Hacienda sobre el proyecto de dar en enfiteusis las tierras de la propiedad del Estado, y que por el interes público que envuelve, hemos juzgado conveniente publicar. El proyecto hizo la órden del dia de ayer; y se halla inserto en la Gaceta del 10 de Abril.

SEÑOR.—La comision de hacienda ha examinado con detencion el proyecto pasado por el gobierno para dar en enfiteusis las tierras publicas, durante el término de 10 años que deberán contarse desde primero de Enero de 1827. La comision nada encuentra en él que no sea una combinacion feliz de lo que permiten las circunstancias, de lo que exigen las necesidades del erario, y de lo que podia meditarse para promover con mejor suceso los adelantos de la industria rural.

El artículo primero al mismo tiempo que envuelve la sustancia del proyecto, espresa tambien la razon terminante que lo justifica. El hace mérito de la especial hipoteca, á que por la ley de 15 de Febrero del presente año, están sugetas las tierras públicas para el pago, no solo del capital é intereses de la deuda interior del estado, sino tambien de los quince millones que como fondo público nacional, se reconoce por el artículo primero de la ley de 27 de Octubre del año anterior. Despues de esto sería impertinente toda cuestion sobre si convendrian mas las ventas de las tierras, que su arrendamiento, y es forzoso reconocer que el enfiteusis, de que habla el artículo, es el único recurso que resta para hacerlas productivas.

Mas aun cuando pudiera promoverse esta duda sin echar por tierra el crédito de la nacion, la comision no trepidaria en aconsejar al congreso la preferencia del arriendo, por razones bien sencillas de conveniencia pública. La inseguridad en que aun se hallan estos terrenos, sus desventajas locales, y mas que todo la falta de capitalistas empresarios que aumenten la concurrencia, y la demanda, hace decaer al presente á tal estremo su valor, que no alcanzando acaso á cubrir la mitad de los dos créditos espresados, su venta en estas circunstancias debia considerarse para el Estado como una verdadera bancarrota.

Por el artículo segundo se establece el cánon de un ocho por ciento anual sobre el valor que se considere á las tierras si son de pastoreo, ó de un cuatro por ciento si son de pan-llevar. Cualesquiera que sea el concepto que se merezca esta renta con relacion á su capital, ella debe considerarse mínima si se reflexiona que no podrá variarse en el largo espacio de 10 años. Puede muy bien calcularse que aun mucho antes de este término el valor de los terrenos, así como el de sus productos, habrá ascendido á otro tanto, ó dos terceras partes mas de su valor actual; y será de este modo que en la mayor parte del plazo el enfiteuta no venga á pagar mas que un dos y un cuatro, ó un uno y medio, y un tres y medio por ciento sobre el valor efectivo del capital.

Este mismo resultado á favor del enfiteuta se ve segundado por la considerable baja que naturalmente sufrirá la tasacion de los terrenos en manos de juri, tal cual lo ordena el artículo tercero. Este habrá de componerse de tres á cinco propietarios vecinos, para cuyo nombramiento se reserva al gobierno por el artículo cuarto la facultad de dar la forma en reglamentos especiales. Aquí es preciso hacer mérito de aquella simpatía secreta, que media entre individuos de una misma profesion, y entre propietarios vecinos, y debe creerse que los individuos que compongan los juris, afectados de estas relaciones á favor de los enfiteutas, inspeccionarán las tierras con un anteoja que lejos de aumentar su valor, lo disminuye infinitamente.

Mas por cuanto esta simpatía pudiera llevarse hasta los estremos del abuso; ó por cuanto pudiera tambien obrar en sentido opuesto, en casos y circunstancias particulares, el artículo 5.° establece un segundo juri, compuesto tambien de vecinos ante quien han de resolverse definitivamente, así la declaracion del fisco, como las que puede haber por parte de los enfiteutas. Nada hay que observar sobre este artículo, sino en el sentimiento consolador que espontáneamente nace de ver ya en juego en nuestras instituciones los principios de una rigorosa justicia entre el poder y los particulares.

El artículo siete supone que el enfiteuta tendrá que hacer desembolsos cuantiosos para su establecimiento, y es en fuerza de esta consideracion que le reeleva por entonces de toda obligacion ordenando se haga el pago pel cánon por mitad en los dos años siguientes. El ocho se funda tambien en un principio favorable al colono, cuando reserva el gobierno la facultad de reglar los periodos en que hayan de hacerse efectivos los pagos ulteriores. Como que el labrador tiene dividido el año en meses de apuro y meses de desahogo: como que los capitales en esta clase de industria mas que en ninguna otra, están sujetos á una periódida alternativa de desenbolsos y reembolsos, que puede ser perturbada con frecuencia por mil accidentes imprevistos; el gobierno con mejores datos que el Congreso podrá mas bien determinar las épocas del pago, consultando siempre el menos apuro posible de las circunstancias del colono. El contenido de los artículos que acaban de examinarse ofrece tambien una consideracion bien satisfactoria que la comision no puede dejar de espresarla. Esta consiste en que el fisco no se deja ver en América bajo de aquellas formas feroces, con que por tanto tiempo ha desolado á la Europa: él no es ya para nosotros aquel monstruo sediento que todo lo absorbe y deseca sino antes bien un amigo apacible, que calcula los intereses del Estado, fomentando la fortuna de los particulares.

Finalmente, en el artícnlo 9 se ordena que, al vencimiento de los 10 años, que se fijan por el artículo 1, esta ley habrá de ser revisada por la legislatura nacional. Si es siempre justo ponerse en precaucion de las vicisitudes del tiempo; en las circunstancias del pais, debe considerarse este de prudencia como una ley imperiosa, reclamada por la instabilidad de que aun adolecen nuestras formas, y por las mejoras progresivas de que son siempre susceptibles las instituciones nacientes. Pero estas razones lejos de hallar inconvenientes en la revision de la ley, podría mas bien creerse que ella debiera ser presentada á esta sala aun antes del término de 10 años, para recibir las modificaciones, que demanden el tiempo y las circunstancias; mas como es este el preciso putno en que choca el interes de los enfiteutas con el del Estado, ha aconsejado la prudencia, de acuerdo con la justicia, dar á este término una estension media, en que disminuidos los inconvenientes, se aseguren las ventajas por una y otra parte.

Despues de haber recorrido todos los artículos del proyecto, y haber hecho notar la oportunidad y justicia que envuelve cada uno de ellos, solo resta á la comision aconsejar al Congreso su adopcion, saludándole con su acostumbrada consideracion.—*Aguero*—*Delgado*—*Velez.*

MARITIMA.

ENTRADAS.

Chalana nacional Dolores, de Corrientes, á D. Pablo Capará.

al dicho.

7 petacones tabaco
1 saquito de id.

á D. Francisco Dozal.

228 suelas
5 fardos cueros curtidos
2 petacones tabaco

á D. Francisco Cabanyes.

143 suelas
1 fardo cueros curtidos

á D Ramon Durañona.

12 barricas cigarros
9 cajones id
3 petacones tabaco
2 sacos clin

á D. Miguel Ambrosio Gutierres.

26 barricas y 3 cajones cigarros
7 sacos tobaco
1 saquito maní
7 cueros vacunos.

á Juan P. Robertson y Ca.

3 sacos tabaco
1 barrico cigarros
4 cueros vacunos

á D. Remigio Gonzalez.

18 petacones tabaco
61 cueros vacunos
4 barricas cigarros.

Zumaca nacional San José y Animas, de la Bajada, á D. José Ponce.

al dicho.

1000 fanegas de cal
14 carretadas de leña

á D. Francisco Cabanyes.

17 sacos garabnzos

Balandra Carmen, de San Pedro, á D. Francisco Rafo.

á D. Juan Camelino.

380 bolsas de trigo.

Bote María, de la Banda Oriental, á D. Hipolito Doinnel.

al dicho.

2 cajones con seda de coser.

PASAPORTES.

Y LICENCIAS ACORDADOS EL 8 DE MAYO.

D. Antonio Manty, para la Concepcion del Uruguay, en la garandumba Carmen.

ESTADISTICA.

MAYO 6 y 7.

BAUTISMOS.

CATEDRAL. 1 niño y 2 niñas.
S. NICOLAS 2 niños y 1 niña.
CONCEPCION 1 niño.
PIEDAD. 1 niña.
MONSERRAT. 2 niños.
SOCORRO. 1 niño y 2 niñas.
S. PEDRO TELMO. 1 niño y 1 niña.

MATRIMONIOS.

CATEDRAL. Uno
S. NICOLAS. Dos

MUERTES.

CATEDRAL. D. Andrés Argibel, nat. de esta y Juan José Medina,
S. NICOLAS. 1 niño.
SOCORRO. 1 niño.
MONSERRAT 2 niños.
CONCEPCION. mugeres.

CORREOS.

El 7 entró el corréo de Chile.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

Funcion 18 de la 1.ª Temporada.

HOY MARTES, A LAS 7.

Dará principio con la comedia en tres actos, titulada

Los Dos Mendozas,

Y finalizará con un saynete.

UNA QUINTA

SE vende, situada del otro lado del Arroyo de Maldonado, frente á la chacarita de los Colegiales. Contiene monte de duraznos, y tierras de pan llevar. Está toda cercada de pita. Ocúrrase á la calle de la Catedral No. 318, tres cuadras de las Catalinas para el Retiro.
mayo 9—2p

UNA CASA

Se vende, en la calle de la Esmeralda No. 115, del Hospital de Mugeres dos y media cuadras para el Retiro. Su dueño vive en ella. mayo 9—3p

ALAMOS.

EN la calle de las Piedras No. 313, están de venta los Alamos que han reproducido todos los que hoy tienen las provincias del Sud.
mayo 9—4p

Armazon y Vidrieras,

SE venden en la calle de la Florida No. 28, a precio equitativo. Igualmente vino de Champaña superior. mayo 9.

50 *pesos de gratificacion.*

EL dia Sabado, 6 de Mayo, entre las 7 y media y las 9 de la mañana, se ha perdido, en el camino del Puente de las Conchitas á los Quilmes, una cartera, color chocolate, conteniendo 618 pesos. El que la hubiese encontrado se servirá dirigirse a esta imprenta, en donde darán razon del dueño. mayo 9—3p

Venta.

DON Pablo Monroy vende una quinta, de la chacarita de los Franciscanos, tirando para la pólvora de Flores, en la calle de los Guitarreros, compuesta de seis cuadras de terreno, dos de frente y 4 de fondo, con dos a tres cuadras de monte, y una casa de dos aguadas de buen servicio, con cuatro piezas y una quinta de buena vista. Véase con el dueño que vive en ella. mayo 9—6p

AVISO.

EN el almacen No. 47 calle de la Piedad se hallan de venta: —
Coñac, ron y vinagre en pipas,
Ginebra en cajones y en tarros,
Vino carlon, id. de Madera, Málaga, y Burdéos.
Té negro, perla, y de Hyson,
Café de la Havana,
Azucar blanca y terciada en cajones y sacos,
Tabaco negro y cigarros de la Havana,
Jabon de N. América en cajones.
Velas de sebo y de esperma,
Carne y tocino en barriles,
Sal de comer de Liverpool,
Pólvora y municion,
Y otros muchos renglones. Mayo 9.

UNA CASA

En la calle de la Reconquista No. 240, tiene 22 y media varas de frente y 75 de fondo. Los SS. que se interesen en la compra de dicha casa, ocurra a la misma.
mayo 9—3c

Para las Vacas ó cualquier puerto de la Costa Oriental.

El cuter GENERAL BELGRANO dará la vela precisamente el Jueves 11 del corriente. Ocúrrase a tratar con D. Vicente Casares, calle de la Reconquista No. 219.
mayo 9—2p

AVISO.

CON autorizacion del Juez de primera instancia, el Jueves 11 del corriente, á las 9 de la mañana, por cuenta de los interisados, se vende en pública subhasta unos efectos y maquinas del difunto D. Diego Callet. Véase con D. Pedro Jorge Durner, calle de la Florida No. 85. mayo 9—3p

Se necesita una criada,

COMPRADA ó conchavada, para ama de leche. En la calle de la Plata No. 102.
Mayo 9—4p

Se vende un moreno,

DE edad de 20 años, buen cocinero. En la calle de la Catedral No. 71 vive su amo.
Mayo 9—2p

Se vende un criado jóven.

EN la calle de la Reconquista No. 45, frente á San Roque darán razon.
Mayo 9—4p

Venta de un Criado jóven.

UN mulato como de 23 años se vende a su solicitud, en 250 pesos. Su actual amo no le conoce vicios. Es de todo servicio, doméstico y muy humilde; entiende de zapatería; sirve bien a la mesa; es regular ginete, y sabe tambien manejar caleza y carretilla. Se vende como se compró, con todos sus vicios, enfermedades y defectos. Ocúrrase a la calle de la Universidad No. 133. mayo 9—3

SORTIJAS.

CONTRA la jaqueca, los dolores de cabeza y de nervios, los desvanecimientos, las palpitaciones, y las almorranas: pueden igualmente preservar de los ataques de paralisis y apoplegía. Su virtud principal es, de poner la sangre en circulacion.

Estas sortijas de un fierro, compuesto por el Sr. Georget, tienen en Paris una celebridad que la esperiencia ha aumentado: el depósito de ellas en Buenos Aires, con los documentos de autenticidad, se halla en la tienda calle de Potosí No. 53, frente de la librería de Osandavaras.
Marzo 25

AVISO.

SE ha perdido un negrito llamado Lorenzo, tartamudo, iba vestido con chaqueta y calzones de pana rayada de color de aceituna: falta desde la tarde del 6 del corriente. Su amo vive en la calle del 25 de Mayo No. 41.
Mayo 9—3p

POR J. J. ARRIOLA.

Calle de la Catedral No. 74.

El Martes 9 á las 10.

En el almacen No. 172, calle de la Reconquista, frente á lo de los SS. Stewart, M'Call y Ca. y por cuenta de la escuadra nacional, el cargamento de la zumaca brasilera presa Flor del Rio, que consta del lo siguiente:
Paños superfinos
Id entre finos y ordinarios
Zapatos y zapatones ingleses superiores
Dichos para señoras finos de tafilete
3 cajones zapatones fuertes para tropa
Bayetas fajuelas
Zarazas y vestidos de id
3 fardos lienzos blancos americanos
Creas y bramantes
Camisas y calzones de crea
Bretañas de Francia anchas y angostas.
Frezadas inglesas y ponchos
Muselinas blancas bordadas
Medias de algodon, y medias medias
Dichas de lana y camisetas
Sombreros de pelo superfinos
Dichos entre finos y de braga
Cartones de tijeras finas y botones
Abanicos finos y ordinarios
Pañuelos de espumilla
Dichos de seda para faltriqueras
Pañuelos de paño finos
Dichos lanilla
Cintas de terciopelo
Hilo de ovillos
Zuecos para señoras
Peines, dedales y varias billuterias
6 dzns cueros de tocanos
Corbatas y ceñidores de lana
Tiradores de punto
1 fardo gazas blancas
1 dicho lienzos portugueses
Otras varias menudencias
20 cajones Té perla superior
1000 quintales de carne salada, con 150 cueros vacunos de desecho.

Cuyos dos últimos artículos se hallan atras de la Recolota, en la barraca de D. Roque del Sar donde podrán ocurrir á verlos los Sres. que se interesen en comprarlos.

El remate que debia continuar el Viernes 5 del corriente, de los efectos de la Presa Flor del Rio y otros anunciados, se suspende hasta el Martes 9 del mismo á la misma hora: hay á mas 10 cajas, azucar de la Havana blanca superior; 15 bolsas del Brasil, y 30 barricas de harina de Norte América de primera.

VENTA PUBLICA.

Y á plazos que se estipularán al tiempo de ella.

El Miércoles 10 y Jueves 11 á las 11.

De un surtido de efectos y artículos nobles comprendidos en los siguientes.
Paños finos y regulares, españoles y alemanes
Id de Dama y casimires surperfinos
Bayetones y franelas finas
Pañuelos de casimir y de conejo
Alfombras para iglesia y para chimenéas
Camisetas de lana para señoras
Listados, zarazas, bramantes y coco de colores
Vestidos de zaraza y de muselina de varias clases
Cotonias acolchadas y rayadas finas
Medias de algodon para hombre y muger
Pañolería y mercería de muchas clases
Jabon, pimienta y mostaza en botellas
Yerba del Paraguay y harina en barricas
Vino tinto catalan y licores españolas
Y otros muchos artículos.

Por F. L. de la Barra.
Calle de la Florida, No. 54.

AVISO.

Del Ministerio de Gobierno.

Buenos Aires, Marzo 3 de 1826.

Con esta fecha ha salido el No. 6 libro 2. del Registro Nacional, y contiene:

Ministerio de Gobierno.

132—Ley—Declarando la Representacion que corresponde en Congreso á la capital, y á la nueva provincia.
133—Decreto—Nombrando el Catedrático de idioma frances.
134—Decreto—Estableciendo el empleo de vice-Rector de la Universidad.
135—Decreto—Declarando el término, desde el cual debe correr el cánon por tierras dadas en enfitéusis.
136—Decreto—Nombrando el catedrático de idiomas ingles y griego.
137—Decreto—Declarando el sentido del Decreto de 16 de Abril de 1823, sobre demarcacion de una legua en circunferencia en los pueblos de campaña.
138—Decreto—Administracion de la vacuna en todos los pueblos del Estado.
139—Decreto—Nombrando secretario de la Universidad.
140—Decreto—Estableciendo escuelas de niñas en todos los pueblos de campaña.
141—Decreto—Restableciendo la cátedra de Economia Política, y nombrando el catedrático.
142—Decreto—Sobre la egecucion de las providencias judiciales

Ministerio de Negocios Estrangeros.

143—Decreto—Nombrando Ministro Plenipotenciario cerca de S. M. B y el Secretario de Legacion.
144—Decreto—Nombrando Enviado Estraordinario al Congreso de Panamá.
145—Decreto—Nombrando Ministro Plenipotenciario cerca del gobierno de los Estados Unidos de Norte-América, y el Secretario de la legacion.

Ministerio de Hacienda.

146—Ley—Adicionando el presupuesto general de gastos.

SE NECESITA,

UN alambique de cobre de buen servicio, que sea de uno a uno y medio barriles. El que lo tenga y quiera venderlo, ocurra al almacen de D. Sebastian Lezica y hermanos, calle de Potosí No 109, donde encontrará al que lo solicita para comprarlo. Mayo 6—4p

GOMA ARABIGA.

EN la botica de D. Santiago Roberge, calle del Perú No. 83, se vende *goma arábiga* a 2 pesos libra. Mayo 6—4p

AVISO.

SE desea vender ó cambiar por otro artículo menos voluminoso, mil arrobas de yerba, en tercios como los del Paraguay. Tambien se recibirá en cambio una casa, quinta ó chacra, como no esceda del valor de 6000 pesos. El que quiera entrar en trato puede verse con el corredo de número, D. Pablo Santillana, calle de la Catedral No. 33. mayo 6—6c

UNA MULATA.

JOVEN y de regular servicio, se vende en 305 pesos. En la calle de Cangallo No. 143 darán razon. mayo 6—3p

AVISO.

HAY de venta en casa de los Sres. Dana y Carman, calle de Venezuela No. 64,

Harina fresca recientemente desembarcada
Azucar de Santos, blanca y terciada
Té negro é hyson
Cafe de la Havana y Brasil
Ginebra en cajas
Lienzos de algodon americanos
Mahones azules
Pañuelos ojo de pájaro
Ginebron en bocois—Azufre
Cigarros Havanos de primera
Y varios otros renglones. M 6

SE DESEA COLOCAR,

EN alguna pulperia ó almacen en la campaña ó en la ciudad, un hombre apto, de edad de 34 años, acredita su conducta. Ocúrrase a la calle de la Piedad No. 200 M 6—4p

AVISO.

EN la librería de D. Jayme Marcet, se vende el No. 15 y primero del periódico titulado *el Patriota Chileno*. Tambien está de venta, un piano moderno y de escelentes voces, que se dará en menos de su tasacion. El que guste tomarlo, se verá con su dueño, que vive en la calle de Potosí No. 184. M 6—2p

Se Venden.

Dos casas en la calle de Corrientes No. 246 la primera, y la segunda 248 que miran al Norte, frente la pared de S. Nicolas, y entre las dos componen un cuarto de tierra de frente cuyo fondo es de 75 varas, poblado de arboles frutales de los mas escogidos. Su dueño vive calle de Cuyo, No. 98. Mayo 3—6p

AVISO.

EN casa de Sheridan Hermanos y Ca. hay una partida de medias de niñas. M 5

AVISO.

UN caballero soltero que tiene dos sirvientes, y lo necesario de muebles, tanto para la casa como para la cocina, ademas de un fogon ingles de patente para cocer, desea hallar un señor soltero ó casado sin hijos, que se uniere con él para alquilar una casa cómoda y mantener una mesa regular, cada parte teniendo piezas separadas. Una esquela rotulada A. P y entregada en esta imprenta será atendida. Se dará y se exigirá la mas perfecta satisfaccion en cuanto á respetabilidad de caracter. M 5

SE DESEA COMPRAR,

UNA cantidad de arboles, arbustos y flores. Los que quieran venderlos, darán un catalogo de ellos, con los precios anexos, al Señor Lervux, 16 ó 51 calle del Perú. mayo 5—4p

SE VENDE UNA CASA.

En la calle del Temple No. 174 Su dueño vive en la de la Florida No. 230. Mayo 5

AVISO.

UN caballero estrangero desea hallar en una casa decente, cuyos dueños sean del pais, habitacion y mesa por un tanto mensual. Las personas que puedan ofrecerle una y otra en sus casas, se dirigirán a esta imprenta. M 5—3c

SE VENDE,

La casa No. 435 calle de Belgrano; consta de sala, aposento, comedor, otro cuarto mas, cocina, pozo de balde, con 75 varas de fondo y 24 de frente: una huerta sembrada de parras, árboles, duraznos y otras frutas; dista 4 cuadras de Monserrat para el campo. Los SS. que se interesen en la compra de dicha casa, ocurran a la calle de la Reconquista No. 149, casa de D Martin Martinez. M 2—6p

VENTA DE UNA CHACRA

SE vende una chacra cerca de los tapiales de Altolaguirre, en terreno del clerigo Lastra. Quien desée comprarla, en la calle de la Plata No. 361, darán razon de su dueño. M 1—9p

NOTICE.

A SINGLE gentleman, having two servants and every article of furniture, both of house and kitchen, together with an English patent cooking apparatus, wishes to meet with a bachelor or a married gentleman without children, who would unite with him in taking a comfortable house and keeping together a table on a small scale, each party having their separate apartments. A letter addressed to A. P. and left at this office, will meet with due attention. The most perfect satisfaction as to respectability of character will be given and expected. may 2

SE VENDE UNA PARDA CASADA,

SIN HIJOS, de todo servicio; de edad de 18 á 20 años. En la calle de la Florida No. 170 viven sus dueños, con quien tratarán. M 5—3p

WELSH FLANNELS,

LAMBS-WOOL hose and blankets of all descriptions, are now selling at moderate prices at No. 51, calle de la Piedad. Mayo 2.

SE NECESITA,

UN almacen ó cuarto a la calle para depósito de sal. El que lo tenga y quiera alquilarlo puede ocurrir a la calle del Tucuman, No 75. Mayo 3—8p

VENTA DE UN CABALLO.

EN la calle de la Paz No. 122 se vende un caballo hermoso chileno, color zayno, brazéa perfectamente; su precio 200 ps. El que lo quiera ver ó imponerse de su estampa y demas, puede ocurrir á dicha casa, que le darán razon. Mayo 3.

SE DESEA ALQUILAR,

CINCO ó 6 cuartos y una cocina en una casa de altos, cerca de la Plaza de la Victoria. Ocúrrase a esta imprenta. mayo 2

UNA CHACRA EN VENTA.

SE vende una chacra del otro lado del paso de Burgos, partido de los Quilmes, con cinco cuadras de fondo, y tres de frente; todo bajo de zangeado casa nueva de material, galpones, montes de corte y nuevos, &c. El que la quiera comprar le darán razon en la cancha de la pelota, del barrio de la concepcion. Mayo 2—6p

SE VENDE,

Una casa con dos cuartos de tierra en la calle de Cuyo, 4 cuadras mas ó menos para afuera de Sta. Lucia vieja, frente al Sur. Tiene 4 salas al frente, 4 aposentos, 2 zaguanes, 4 cocinas, y 1 pozo de balde, con arboles frutales. El que la quiera comprar se verá con el capellan de S. Miguel Mayo 2—15p.

AVISO.

EL Sr. BLANC que hubo de establecerse en Buenos Ayres, en el año de 182[illegible], y D Felix Gustavo Conil que vino a este pais en la goleta francesa L'Actif pueden pasar a la casa del Sr. Mendeville, calle de la Florida No 83, para asuntos que les interesan. May 2

SE DESEA VENDER.

UN bote de nueve varas de quilla con sus correspondientes aparejos de vela latina, palos &a. que se halla en la barraca de Peña. Quien quiera comprarlo, acuda á la casa de D. Fabio José Mainez, calle del Perú No. 21. Abril 18—tf

Se Necesita.

UNA criada y un criado, Ocúrrase á esta imprenta donde darán razon. Abril 19—tfc

FIERRO.

EN el almacen No. 97 calle de la Universidad, hay una partida de fierro en planchuelas, cuadrado y redondo, de varios tamaños, que se venderá por junto ó al menudéo á precios equitativos. Abril 29—8p

LA QUINTA DE NORIA,

SE vende, que ocupa el terreno de los corrales viejos del alto, calle del Buen Orden para barracas, hace esquina con dos frentes, uno para el Este y otro al Sud Este, hace cruz con la quinta de D. Juan Ramon Balcarce, y frente con la casa del finado Perez, con dos criados inteligentes para el trabajo de la noria, y todos los útiles pertenecientes á dicha noria, poblada de todas verduras. El que la quiera comprar, se verá con el dueño que vive en la propia quinta. Abril 27—1mp

Aviso.

UNA partida de vidrios de ventana de diferentes tamaños á precios muy equitativos, hay de venta en casa de BERTRAM ARSMTRONG y Ca.

YERBA.

EN la calle de la Esmeralda, No. 46, hay de venta en tercios pequeños de una y media arroba hasta siete, como para el consumo de las casas, y pulperias de poco principal, yerba superior, que se dará á prueba y con responsabilidad de su buena calidad. Dichos tercios son de figura paraguaya, tanto los chicos como los grandes. y el beneficio igual. El precio el mas moderado del corriente, por ser una partida de consideracion, donde debe ocurrir el que quiera bueno, ☞Igualmente *Pávilo portugues.*☜ Abril 20.—1mp.